

LA INTEGRACION DEL MUNICIPIO AL DESARROLLO REGIONAL

Salvador J. Neme Castillo

Este ciclo de conferencias, como dijera Ignacio Pichardo Pagaza, en la inauguración del mismo, servirá para enriquecer el proceso para transformar profundamente la institución municipal, tomando en cuenta el interés y el alto nivel de todos los participantes.

Aquí hemos escuchado cómo las tendencias centralistas han absorbido facultades y recursos de los ayuntamientos; se señaló la necesidad de que las legislaturas locales al adecuar las constituciones estatales y las leyes reglamentarias correspondientes, lo hagan tomando en cuenta la necesidad del fortalecimiento del municipio, para que se logren los objetivos contenidos en el nuevo texto del 115 constitucional.

También, se señaló la necesidad de que los planes y programas de desarrollo se realicen con la participación municipal; la necesidad de que los ayuntamientos recuperen facultades; logren su autonomía y cuenten con recursos económicos adecuados; pero se señaló que esto no es un simple proceso de inversión de centralismo a descentralización, sino un fenómeno de transformación en que debe aprovecharse lo positivo de lo realizado por el sistema hasta el momento.

Se habló de la necesidad de crear una justicia administrativa y de que los ingresos que busquen la consolidación de mejores servicios municipales, deben ser adminis-

trados exclusivamente por los ayuntamientos.

Se señaló, en base a la realidad, que es necesario apoyar con una estructura jurídico-económica adecuada a los municipios que tienen escasos recursos humanos y financieros, pero que también es necesario evitar el paternalismo federal y estatal, vigilando cuidadosamente que los convenios que se celebren con los diversos niveles de poder, no sirvan para crear una nueva centralización.

Afirmó también, lo que parece muy adecuado, que al legislarse para distribuir las participaciones por las legislaturas locales, se haga pensando siempre en el beneficio de quienes más lo necesitan, a fin de lograr un desarrollo adecuado en la comunidad, por lo que es necesario lograr una mayor y mejor participación popular en los integrantes de los ayuntamientos, sin distinciones, como lo dice nuestro precepto constitucional, en cuanto al número de habitantes de cada comunidad.

Es necesario que aspiremos a que en las leyes reglamentarias se señale adecuadamente la forma de suspensión y desconocimiento de ayuntamientos o de sus miembros, a fin de que no se viole la voluntad popular.

Aquí se señaló que el fortalecimiento político está ligado al fortalecimiento

financiero y de lograrse éste, se permitirá eliminar a aquellos que pretenden ejercer poderes que no les corresponden.

Una adecuada reglamentación por parte de los ayuntamientos al promulgar los bandos de policía y buen gobierno y las circulares correspondientes, será de gran utilidad para los habitantes de cada comunidad.

Es necesario contar con un sistema de planeación democrática en que los municipios tengan una participación eficaz, para que sea realidad el principio constitucional de ser base de la división territorial y política.

La comunidad, al tener una mayor participación en los ayuntamientos, logrará una mejor y mayor vigilancia a los integrantes de la administración municipal. Dentro de los temas tratados, destaca también la necesidad de que los municipios participen en los programas de vivienda y la de orientar los gastos públicos, tendientes a financiar las plantas productoras locales, como forma de arraigo de los habitantes.

Hoy hemos escuchado a Azucena Triana Martínez, quien en análisis del contenido del 115 constitucional, nos subraya que siempre el constituyente ha señalado que no debe haber intermediarios entre los ayuntamientos y los gobiernos de los estados, así como de que los presupuestos de egresos deben ser aprobados por los integrantes de la comuna municipal y la necesidad de la participación activa de los componentes de los ayuntamientos en los planes de desarrollo municipal.

Arturo Núñez ha analizado en su muy fundada ponencia, las diversas formas que se han experimentado en nuestro país para tratar de lograr nuestro desarrollo regional y cómo el gobierno actual, basado en el Plan Nacional de Desarrollo, ha fijado las acciones fundamentales y las bases que nos permitirán la mejoría cualita-

tiva de los habitantes de este país y se dará vigencia al federalismo.

Nos ha recordado que el presidente de la república exige la cabal participación de estados y municipios en las tareas de difusión y ejecución del desarrollo nacional, que nos permitirá, como él señala, interpretando la política presidencial, que se puede hacer factible del trato igual a los desiguales, que permitirá que el gobierno federal esté en posibilidad de convertirse en un auténtico centro redistribuidor del ingreso entre los estados-regiones de México; sin embargo, estos planes para llevarlos a cabo, tendrán que resolver muchos problemas dentro de un marco de respeto mutuo.

Roberto Gómez Collado remarcó la necesidad de avanzar en la política de descentralización para fortalecer a estados y municipios, transfiriéndoles competencias y recursos de la federación.

Por todo lo anterior, señores, se darán ustedes cuenta de lo amplio que ha sido este ciclo de conferencias y lo interesante y bien fundado de las mismas, lo que demuestra el interés de la comunidad para una de las reformas políticas de mayor trascendencia que se han llevado a cabo en este período de gobierno, ya que en la medida que tengamos ayuntamientos fuertes, tendremos un país fuerte; en la medida en que los ayuntamientos se desarrollen, se desarrollará la nación; en la medida en que todos comprendamos la obligación que tenemos para colaborar y luchar por el progreso de México, estaremos logrando el progreso de todos los habitantes.